

Resolución de Decanato **1608 / 2025 - NAT -UNSa**
Fijar cronograma elecciones y designar miembros de la Junta electoral-
Doctorado en Ciencias Geológicas
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
15/10/2025

EXPEDIENTE N° 10.568/2017

VISTO:

Que por Res. de Consejo Directivo 480/2025- NAT-UNSa, se convoca a elecciones con el fin de renovar Director y miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la mencionada norma delega en Decanato la confección del cronograma electoral y la designación de los miembros que integran la Junta Electoral que entenderá en estos comicios;

Que para ello se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Carrera mencionada según lo establecido en la Res. CS. 46/21;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FIJAR el siguiente cronograma para la convocatoria a elecciones con el fin de renovar Director y miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, por las razones mencionadas en el exordio:

PUBLICIDAD: 3 al 7 de noviembre de 2025

CONFECCIÓN DE PADRONES PROVISORIOS: 10 de noviembre de 2025

PERIODO DE TACHAS E INCLUSIONES: Hasta las 18 hs. del 14 de noviembre de 2025

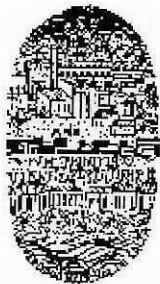
CONFECCION DE PADRONES DEFINITIVOS: 19 de noviembre de 2025

PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS: Hasta las 18 hs. del 27 de noviembre de 2025

OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: 1 de diciembre de 2025

ACTO ELECCIONARIO: 9 de diciembre de 2025 de 9:00 a 18:00 hs.- en la Facultad de Ciencias Naturales.

IMPUGNACIÓN AL ACTO: Hasta las 18 hs. del 12 de diciembre de 2025.



Resolución de Decanato **1608 / 2025 - NAT -UNSa**
Fijar cronograma elecciones y designar miembros de la Junta electoral-
Doctorado en Ciencias Geológicas
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
15/10/2025

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS: En reunión de Consejo Directivo inmediata siguiente al 12 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los miembros que integrarán la Junta Electoral que intervendrá en estos comicios, la que estará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Teresita RUIZ
Geól. María de las Mercedes ORTEGA PEREZ
Geól. Enzo Martín LANDA RAMIREZ

SUPLENTES

Dr. Mauro DE LA HOZ
Dr. Emilio BARRABINO
Geól. Olivia María ARENAS SARAVIA

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DÉCANA
Facultad de Ciencias Naturales